

En cumplimiento a lo ordenado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Unión de San Antonio, Jalisco, mediante acuerdo de fecha sábado 15 de Octubre de 2016, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se emite **CONVOCATORIA** a los habitantes del Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, que deseen desempeñar el cargo de **JUEZ MUNICIPAL**, presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento, a partir de la fecha de su publicación y dentro de los 10 días hábiles siguientes, la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito, para participar en la convocaría al cargo de Juez Municipal (escrito libre) firmado, dirigido al H. Ayuntamiento de Unión de San Antonio, Jalisco;
- Identificación oficial vigente (credencial para votar);
- Acta de Nacimiento;
- Constancia de Residencia en el municipio;
- Constancia de estudios;
- Constancia de no antecedentes penales;
- Carta de buena conducta
- 2 cartas de recomendación;
- Curriculum vitae con fotografía;

La documentación señalada con anterioridad, deberá ser presentada en original y copia, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de días inhábiles.

ATENTAMENTE
Unión de San Antonio, Jalisco, a 17 de Octubre de 2016



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL
2015 - 2018
UNIÓN DE SAN ANTONIO, JAL.
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

LIC. JULIO CESAR HURTADO LUNA
PRESIDENTE MUNICIPAL